


## PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
	 <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 10px;"> <div style="background-color: #333; color: white; padding: 5px; text-align: center;">PERÚ</div> <div style="background-color: #333; color: white; padding: 5px; text-align: center;">Ministerio de Economía y Finanzas</div> <div style="background-color: #333; color: white; padding: 5px; text-align: center;">Despacho Vice ministerial de Hacienda</div> <div style="background-color: #333; color: white; padding: 5px; text-align: center;">Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público</div> </div> <p style="text-align: center; margin-top: 20px;"><b>COMUNICADO N° 001 - 2018-EF/52.07</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CONCILIACIONES DE CUENTAS DE ENLACE EJERCICIO 2018</b></p> <p style="text-align: center;"><b>A LAS UNIDADES EJECUTORAS CENTRALES DE LOS PLIEGOS PRESUPUESTARIOS DEL GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNOS REGIONALES</b></p> <p>Se hace de conocimiento de los Directores Generales de Administración, o quienes hagan sus veces, de las Unidades Ejecutoras Centrales de los Pliegos Presupuestarios, de la suscripción, por parte de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), del Acta de Conciliación de Cuentas de Enlace del año Fiscal 2018<sup>1</sup>, se efectuará a más tardar en las fechas establecidas en el cronograma que se encuentra en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas: <a href="http://www.mef.gob.pe">http://www.mef.gob.pe</a>, para cuyo efecto deberán remitir a la DGETP con la debida oportunidad, la mencionada Acta, firmada por el Director General de Administración o por quien haga a sus veces, el Tesorero y el Contador de la indicada Unidad Ejecutora Central.</p> <p style="text-align: center; margin-top: 20px;"><b>Lima, 22 de diciembre de 2018</b></p> <p style="text-align: center;"><b>DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO</b></p> <p><small><sup>1</sup> Artículo 80° de la Directiva de Tesorería N° 001 -2007-EF/77.15, modificado por la Resolución Directoral N° 013-2016-EF/52.03.</small></p> <p style="text-align: center;"><b>1726052-1</b></p>		
Resolución Suprema N° 026-2018-TR (22.12.2018)	Designan Viceministro de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral	Ministerio de Trabajo Y Promoción del Empleo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se acepta la renuncia formulada por el señor <b>DAVID FERNANDO CUADROS LUQUE</b>, al cargo de Viceministro de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.</li> <li>Se designa al señor <b>JAVIER EDUARDO PALACIOS GALLEGOS</b>, en el cargo de Viceministro de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.</li> </ul>
Resolución Suprema N° 027-2018-TR (22.12.2018)	Designan Viceministra de Trabajo	Ministerio de Trabajo Y Promoción del Empleo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se acepta la renuncia formulada por el señor <b>ÍTALO ROMÁN MÓRTOLA FLORES</b>, al cargo de Viceministro de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; y se designa a la señora <b>ANA MARÍA RISI QUIÑONES</b>, en el cargo de Viceministra de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.</li> </ul>